

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015 - 619

SALTA, 01 de junio de 2.015
Expediente Nº 10.112/15

VISTO:

La nota obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Sr. Ariel Quintana – Personal de Apoyo Universitario del Museo de Ciencias Naturales solicita la adquisición de una lupa binocular, con destino al citado Museo para la identificación, estudio y análisis de cada una de las especies que se están colectando actualmente para la creación de la nueva colección entomológica, como así también del estudio de las colecciones ya existentes, por un monto total estimado de Pesos Siete mil (\$ 7.000,=).

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.”; “MAURICIO MOSSÉ”; “ARO S.A.”; “INSTRUMENTAL CUYO” y “TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.”, fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 06 de mayo de 2015.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas “TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.”; “INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L.” y “ARO S.A.”.

Que a fs. 26 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. la adquisición de la lupa binocular, por ser la oferta de menor precio, considerarse su precio conveniente y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 15886 de fs. 30.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2º del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior Nº 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. – CUIT Nº 30-62662994-2 – con domicilio en Pasteur 788 – (C1028AAP) Buenos Aires, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 6.459,=).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de una lupa

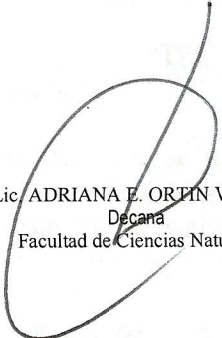
binocular, con destino al Museo de Ciencias Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 08/15 - FCN -, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 08/15-FCN, a la firma INSTRUMENTAL PASTEUR S.R.L. - CUIT N° 30-62662994-2 - con domicilio en Pasteur 788 - (C1028AAP) Buenos Aires, la adquisición del ítem 1 por la suma total de Pesos Seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve (\$ 6.459,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.3: Equipos de laboratorio, de los fondos correspondientes al Museo de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORPIN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales